



20160108001P02113

**ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO PATAPATA
"PATAPATATRANS" CIA. LTDA."**

OTORGADO POR: ANGEL SEFERINO

SIGUENZA BRAVO y SEÑORA

A FAVOR DE: DENNIS PATRICIO

SIGUENZA GARCIA

CUANTIA: \$ 530,00

En el cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a los VEINTE días del mes de
NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS, ante mí
DOCTORA RUTH ELIZABETH ASTUDILLO



Notaria Pública Primera de este Cantón,
comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES,
los cónyuges ANGEL SEFERINO SIGUENZA
BRAVO, portador de la cédula de ciudadanía número:
0103381430, chofer profesional, y MIRIAN
YOLANDA GARCIA SEGARRA, portadora de la
cédula de ciudadanía número: 0104139399, ama de
casa; y, en calidad de CESIONARIO: el señor DENNIS
PATRICIO SIGUENZA GARCIA portador de la
cédula de ciudadanía número: 0105931364, de estado
civil soltero, estudiante. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en este cantón Santa Isabel, todos capaces
ante la Ley para celebrar todo acto y contrato; a quienes
de identificarles con sus cédulas de ciudadanía, cuya
copia se incorpora, y luego de conocerles, doy Fe.- Los
comparecientes inteligenciados en el objeto y
resultados legales de la presente escritura pública de
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
PATAPATA "PATAPATATRANS" CIA. LTDA.", a
cuya celebración proceden de una forma libre y
voluntaria, para su otorgamiento me presentan la
siguiente Minuta, la misma que copiada dice: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a cargo sírvase insertar una de transferencia participaciones sujeta a las siguientes cláusulas:



PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de **CEDENTES:** Los cónyuges SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO, portador de la cédula de ciudadanía número: 0103381430 y GARCIA SEGARRA MIRIAN YOLANDA, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0104139399; y, en calidad de **CESIONARIO:** el señor SIGUENZA GARCIA DENNIS PATRICIO portador de la cédula de ciudadanía número: 0105931364, de estado civil soltero, ecuatoriano. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay capaces ante la ley para celebrar todo tipo de acto y contrato en forma libre y voluntaria tienen a bien elevar a escritura pública el contenido del siguiente instrumento: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cedentes cónyuges: SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO y GARCIA SEGARRA MIRIAN YOLANDA, son propietarios de MIL SESENTA PARTICIPACIONES, de un dólar de los Estados



Estados Unidos de Norte América cada una, las mismas que
fueron suscritas en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MIXTO PATAPATA "PATAPATATRANS" CIA
LTDA."; la que se constituyó mediante escritura
pública celebrada el veintitrés de enero del dos mil tres
ante el señor notario Dr. René Durán Andrade Notario
Público Sexto del cantón Cuenca, e inscrita en el
Registro Mercantil el dieciséis de marzo del dos mil
tres bajo el número tres, posteriormente se procede a
celebrar mediante escritura, el veinticinco de mayo del
presente año en la Notaria Primera del cantón Santa
Isabel, a cargo de la doctora RUTH ASTUDILLO
VILLA, LA REACTIVACION DE LA "COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA
PATAPATA TRANSPATAPATA CIA LTDA.- EN
LIQUIDACIÓN," EL CAMBIO DE
DENOMINACIÓN, a COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES MIXTO PATAPATA
PATAPATATRANS CIA LTDA", REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL, y el AUMENTO DE CAPITAL,
inscrita en el Registro Mercantil del cantón bajo los
números uno, veinticinco; y, veintiséis respectivamente
de fecha quince de agosto del año dos mil dieciséis.
La Junta General Universal de socios celebrada el día



quince de noviembre del dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía y que contó con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito conforme consta del acta que se agrega a esta escritura como documento habilitante, AUTORIZÓ AL socio SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO, LA TRANSFERENCIA TAN SÓLO DE QUINIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES DE LAS MIL SESENTA PARTICIPACIONES, que posee dentro de la compañía. Renunciando los socios para ello el derecho preferente que les asiste en la cesión o transferencia de particiones a favor de su hijo el señor SIGUENZA GARCIA DENNIS PATRICIO portador de la cédula de ciudadanía número: 010593136-4, de estado civil soltero. **TERCERA.-**
CONTRATO.- Mediante el presente instrumento los cónyuges SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO Y GARCIA SEGARRA MIRIAN YOLANDA, contando con la autorización de la junta universal de socios, TRANSFIEREN tan sólo sus QUINIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES de las MIL SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de Norte América que poseen dentro de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO



PATAPATA "PATAPATATRANS" CIA LTDA." a
de su hijo el señor: SIGUENZA GARCIA
DENNIS PATRICIO, quien se incorpora a la compañía

de tal manera que las participaciones transferidas
deberán inscribirse en los libros de la compañía
debiendo además comunicar sobre este particular a la
Intendencia de Compañías del cantón Cuenca,
Provincia Azuay, a fin de que tome nota en los
Registros correspondientes. **CUARTA: CUANTÍA.-**

La cuantía se la fija en la cantidad de QUINIENTOS
TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA, que corresponde al valor de
las participaciones que se transfieren. **QUINTA.-**

ACEPTACIÓN.- Presentes los comparecientes hacen
suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente
instrumento y especialmente el cesionario acepta este
contrato por ser otorgado a su favor. Usted señor
notario sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor
para la plena validez del presente contrato.
Atentamente. DRA. MERCEDES VINTIMILLA
ORELLANA, ABG. MAT: 1346; C.A.A. Hasta aquí
el contenido de la Minuta, la misma que reconociéndola
como suya los otorgantes, queda elevada a escritura
pública, para que surta los efectos de Ley.- Para la

celebración y otorgamiento de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso requiere.
Y leída que les fue por mí, la Notaria,
comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;
se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente
escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**



[Signature]
010338142-0

[Signature]
010413434-9

[Signature]
0105931364



[Signature]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ISABEL

**ESPACIO EN
BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO PATAPATA "PATAPATATRANS" CIA. LTDA."



En el domicilio de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATAPATA "PATAPATATRANS" CIA LTDA.", como es en el domicilio de la socia señora CHALAN MALDONADO LILIANA DEL CISNE, ubicado en el centro cantonal de Santa Isabel, provincia del Azuay, a quince días del mes de noviembre del 2016, siendo las 18h00 previamente convocados se reúnen en junta general universal todos los socios de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATAPATA "PATAPATATRANS" CIA LTDA.". Señores: 1.- AGUIRRE MENDIA LUIS ANTONIO, portador de la cédula de ciudadanía número: 010229496-4, dueño de quinientas treinta participaciones, 2.- CABRERA PANDO JOSE VICENTE, portador de la cédula de ciudadanía número: 010537609-9, dueño de quinientas treinta participaciones, 3.- CHALAN MALDONADO LILIANA DEL CISNE, portadora de la cédula de ciudadanía número: 010604347-4, dueño de quinientas treinta participaciones, 4.- CHILLO MORENO WALTER ALCIDES, portador de la cédula de ciudadanía número: 010475549-1, dueño de quinientas treinta participaciones, 5.- DURAN CHIMBO ANGEL SAMUEL, portador de la cédula de ciudadanía número: 010182273-2, dueño de quinientas treinta participaciones, 6.- GUERRERO ALVAREZ VICENTE RAFAEL, portador de la cédula de ciudadanía número: 010157252-7, dueño de quinientas treinta participaciones, 7.- LALVAY LALVAY MANUEL ORLANDO, portador de la cédula de ciudadanía número: 171481633-5, dueño de quinientas treinta participaciones, 8.- MOROCHO MOROCHO MARCIA ERCILA, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0102474202, dueña de quinientas treinta participaciones, 9.- NIEVES PIZARRO WILSON EFREN, portador de la cédula de ciudadanía número: 010350801-6, dueño de quinientas treinta participaciones, 10.- ORELLANA MERCHAN KLEVER OSWALDO, portador de la cédula de ciudadanía número: 070443306-9, dueño de quinientas treinta participaciones, 11.- PANDO PEÑA MARCELO RUFINO, portador de la cédula de ciudadanía número: 010328410-5, dueño de quinientas treinta participaciones, 12.- La señorita LISLEY ABIGAIL RODRIGUEZ SIGUENZA, representando a OSCAR ROSENDO RODRIGUEZ SIGUENZA con DELEGACIÓN de poder de MARIANA SIGUENZA FERNÁNDEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0350263612, dueño de quinientas treinta participaciones, 13.-



SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO, portador de la cédula de ciudadanía número: 010338143-0, dueño de mil sesenta participaciones, 14. SIGUENZA MENDIETA JOSE ALCIDES, portador de la cédula de ciudadanía número: 010593136-6, dueño de quinientas treinta participaciones. Cada participación tiene un valor de 1 dólar de los Estados Unidos de Norte América y que sumados representan la totalidad del capital social, el capital suscrito de la compañía es de siete mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATAPATA "PATAPATATRANS" CIA LTDA.", se decide instalar en Junta General Universal de socios para tratar y resolver el único punto del orden del día como es: Autorizar al socio SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO, portador de la cédula de ciudadanía número: 0103381430, la transferencia tan sólo de sus quinientas treinta participaciones de las MIL SESENTA PARTICIPACIONES que tiene suscritas dentro de la compañía cada participación tiene el valor de un dólar dentro de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PATAPATA "PATAPATATRANS" CIA LTDA.". Por lo que siendo las 18h10 por ausencia del señor presidente por encontrarse delicado de salud, la gerenta de la compañía doctora MERCEDES VINTIMILLA ORELLANA le subroga en sus funciones y procede a declarar instalada la junta actuando como secretaria la señora socia MARCIA MOROCHO, para acto seguido luego de varias deliberaciones la junta universal por unanimidad decide y resuelve que El socio SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO, portador de la cédula de ciudadanía número: 0103381430-0, a que transfiera tan sólo sus quinientas treinta participaciones de las mil sesenta participaciones que posee a favor de su hijo el señor: SIGUENZA GARCIA DENNIS PATRICIO, portador de la cédula de ciudadanía número: 010593136-4, de estado civil soltero. Para ésta transferencia los socios presentes por unanimidad deciden y resuelven renunciar a su derecho preferente que les asiste en la cesión y transferencia de participaciones que realiza el socio mencionado. La Junta Universal resuelve por unanimidad autorizar al socio mencionado a que realice la transferencia de participaciones a que suscriba la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones de acuerdo a la Ley. Sin tener otro punto más que tratar siendo las 19h00 la gerenta declara concluida la junta, concediendo un receso de 30 minutos para la redacción del acta, luego de lo cual se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin ninguna observación, para

constancia firmar al pie de la presente todos los socios presentes
compañía.



Luis Aguirre
1.- AGUIRRE MENDIA LUIS ANTONIO.

Liliana Chalan
2.- CHALAN MALDONADO LILIANA DEL CISNE,

Walter Alcidés
3.- CHILLO MORENO WALTER ALCIDES.

Angel Duran
4.- DURAN CHIMBO ANGEL SAMUEL.

Vicente Alvarez
5.- GUERRERO ALVAREZ VICENTE RAFAEL

Klever Oswaldo
6.- ORELLANA MERCHAN KLEVER OSWALDO.

Marcelo Peña
7.- PANDO PEÑA MARCELO RUFINO

Jose Vicente
8.- PANDO CABRERA JOSE VICENTE

Jose Alcides
9.- SIGUENZA MENDIETA JOSE ALCIDES.

Angel Seferino
10.- SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO;

Manuel Orlando
11.- LALVAY LALVAY MANUEL ORLANDO

Marcia Morcho



12.- MOROCHO MOROCHO MARCIA ERCILA

Lisley

13.- LISLEY ABIGAIL RODRIGUEZ SIGUENZA.

REPRESENTANDO A

OSCAR ROSENDO RODRIGUEZ SIGUENZA

CON DELEGACION DE PODER DE:

MARIANA SIGUENZA FERNANDEZ

Nieves Pizarro

14.-NIEVES PIZARRO WILSON EFREN.

ESPACIO EN
BLANCO

20160108001P02086

ESCRITURA PÚBLICA DE DELEGACION

PARCIAL DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

MARIANA SIGUENZA FERNANDEZ

A FAVOR DE:

LISLEY ABIGAIL RODRIGUEZ

SIGUENZA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

En el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay,
República del Ecuador, a los CATORCE días del
mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL
DIECISEIS, ante mí, DOCTORA RUTH
ELIZABETH ASTUDILLO VILLA, NOTARIA





PÚBLICA PRIMERA DE ESTE CANTÓN,
comparece a la celebración de la presente
escritura la señora **MARIANA SIGUENZA
FERNANDEZ**, C.C. 0700688849, ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil viuda, de
ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en
el cantón Santa Isabel, capaz ante la ley, a quien,
por presentar su cédula, de conocer doy fe, y
luego de verificar la libertad con la que procede,
así como instruida que ha sido por mí la Notaria,
respecto del objeto y resultado del presente
instrumento, manifiesta que eleva a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
**DELEGACION PARCIAL DE PODER
GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **COMPARECIENTES.**-_comparece
a la celebración de la presente escritura la señora
MARIANA SIGUENZA FERNANDEZ,

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda
de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada
en el cantón Santa Isabel, capaz ante la ley,

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante
escritura pública de poder general, celebrada en
New Jersey Estados Unidos de América, el
veintitrés de julio del año dos mil dieciséis, el
señor OSCAR ROSENDO RODRIGUEZ
SIGUENZA, C.C. 0103442885, confiere PODER
GENERAL, a favor de la señora MARIANA
SIGUENZA FERNANDEZ, facultándola
expresamente para delegar total o parcialmente
este poder a favor de una tercera persona.-
TERCERA: OBJETO.-Con estos antecedentes,
la señora MARIANA SIGUENZA
FERNANDEZ, expone que delega parcialmente
el PODER GENERAL que se detalla en la
cláusula anterior, a favor de la señorita LISLEY
ABIGAIL RODRIGUEZ SIGUENZA, C.C.
0350263612, para que, a nombre del mandante,





queda acudir e intervenir con voz y voto, en todas las reuniones de juntas generales de la Compañía

Transporte Mixto PATAPATA

"PATAPATATRANS" CIA. LTDA, de la cual es socio y posee derechos y participaciones. Esta delegación de poder le permite a la señorita LISLEY ABIGAIL RODRIGUEZ SIGUENZA, proceder a ceder y transferir la totalidad de las participaciones que el mandante posee en la mencionada compañía. En fin, queda plenamente facultada para realizar todos los actos y contratos que necesite ejecutar el mandante dentro de la Compañía de Transporte Mixto PATAPATA "PATAPATATRANS" CIA. LTDA.-

TERCERA.- La apoderada queda investida de las más amplias facultades, derechos y prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de que se cumpla el objeto de la presente delegación de poder, y no por haberse omitido algún detalle podrá argüirse de insuficiente la misma. La cuantía es

indeterminada. Agregue usted señor Notario las
demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta
validez de este instrumento. ATENTAMENTE,

Ab. Mercedes Inés Vintimilla Orellana.

ABOGADA Mat. 1346- C.A.A.- Hasta aquí la
minuta que se agrega, la compareciente hace
suyas las estipulaciones constantes en la minuta
inserta, la aprueba en todas sus partes y
ratificándose en su contenido la deja elevada a
escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.- Para la celebración y
otorgamiento de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso
requiere. Y leída que le fue por mí, la Notaria, a la
compareciente, aquella se ratifica en la aceptación
de su contenido, y por no saber firmar, deja
estampada su huella digital y a su ruego, lo hacen
los testigos: WASHINGTON JOSE BURGOS
MACIAS, C.C. 1715443295, ecuatoriano, mayor
de edad, casado, agricultor, domiciliado en este





Cantón; y ALEXIS GEOVANY BAQUERO
RUILO, C.C. 0502270663, ecuatoriano,
mayor de edad, divorciado, profesor, domiciliado
en este cantón; quienes firman conmigo en unidad

de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría,
la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-



HUÉLLA DIGITAL DE LA SEÑORA
MARIANA SIGÜENZA FERNÁNDEZ
C.C. 0700688849.

TESTIGOS:

050227066-3

1715443295.

Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN: SANTA ISABEL



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 993 / 2016

Tomo . Página 993



En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 23 de julio de 2016, ante mí, ANA LUCIA CUESTA CACERES, VICECONSUL DEL ECUADOR, en esta ciudad, comparece OSCAR ROSENDO RODRIGUEZ SIGUENZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0103442885, con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIANA SIGUENZA FERNANDEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0700688849, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial,



...presente las notificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(los) otorgante(s) no lo revoque(n) ni necesitara(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la v... (a la o a los o a las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s) en su contenido, aprob(é-aron) todas las partes y firm(é-aron) conmigo al pie de la p... en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

[Signature]

OSCAR ROSENDO RODRIGUEZ SIGUENZA

[Signature]
ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EL JERSEY.- Dado y sellado, el 23 de julio de 2016

[Signature]
ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN UNA HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción

SANTA ISABEL

4 NOV. 2016



[Signature]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0700688849

Nombres del ciudadano: SIGUENZA FERNANDEZ MARIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/RIVERA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ CESAR

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SIGUENZA ELOY

Nombres de la madre: FERNANDEZ JUANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GLADYS NORA MENDOZA GUTIERREZ - AZUAY-SANTA ISABEL-NT 1 - AZUAY - SA ISABEL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 14:43:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument>



1C-1C-5013d5c6f834d5





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 070068884-9

CEDULA DE
CIUDADANIA
FEDELLER Y NOMBRES
SIGUENZA FERNANDEZ
MARIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZOGUES
RIVERA
FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
CESAR
RODRIGUEZ



ESTRUCURA
INICIAL
ARREGLADOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIGUENZA ELAV
ARREGLADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ JUANA
LUGAR Y FECHA DE E-REGISTRACION
AZOGUES
2016-05-08
FECHA DE EXPIRACION
2026-05-08

NOTA FINAL

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN (UNA)
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIO PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL 14 NOV. 2016



Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715443295

Nombres del ciudadano: BURGOS MACIAS WASHINGTON JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO MOROCHO MARCIA ERCILA

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: CHALACO G VICTOR MELECIO

Nombres de la madre: BURGOS MACIAS MARGARITA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GLADYS NORA MENDOZA GUTIERREZ - AZUAY-SANTA ISABEL-NT 1 - AZUAY - SANTA ISABEL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 15:44:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

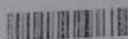
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.act>



1C-1C-719f3a5fdcdc462



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

[illegible]

171544329-5



INSTRUCCION BASICA

APRENDIZAJE + DOMINIO DEL MUNDO
CHALACO O VICTOR MILECO

APRENDIZAJE + DOMINIO DEL MUNDO
BURGO MACIAS MARGARITA

LUGAR + FECHA DE EMISION
SANTA ISABEL
2015-07-03

FECHA DE EMISION
2015-07-03

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN UNA
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL 17 DE JUNIO 2016

Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0502270663

Nombres del ciudadano: BAQUERO TRUJILLO ALEXIS GEOVANY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: BAQUERO JUAN MANUEL

Nombres de la madre: TRUJILLO DIANA SANDRA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GLADYS NORA MENDOZA GUTIERREZ - AZUAY-SANTA ISABEL-NT 1 - AZUAY - SANTA ISABEL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 16:45:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-5b7cd592bce2+77



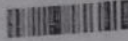
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INTEGRACIÓN Y CANCELACIÓN

050227066-3

CELULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERO TRUJILLO
ALEXIS GEOVANY
LUGAR DE NACIMIENTO
DOTOPAXI
PANGUA
EL CORAZON
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



ENTRADA
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUERO JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRUJILLO DIANA SANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2016-10-03
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-03

[Signature]
DIRECCION GENERAL

[Signature]
FUNDACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0255

0502270663

NUMERO DE CERTIFICADO
BAQUERO TRUJILLO ALEXIS GEOVANY

ASISTENTE
PROVINCIA
SANTA ISABEL
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
SANTA ISABEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN UNA
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIO PARA SU CONSTATAION
SANTA ISABEL 14 NOV. 2016



[Signature]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

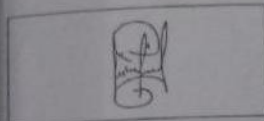
ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0350263612

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SIGUENZA LISLEY ABIGAIL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ CABRERA CESAR SEGUNDO

Nombres de la madre: SIGUENZA FERNANDEZ MARIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GLADYS NORA MENDOZA GUTIERREZ - AZUAY-SANTA ISABEL-NT 1 - AZUAY - SANTA ISABEL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 16:42:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

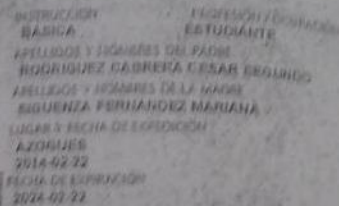
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-01-f99106c9e429



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley de su funcionamiento.



BOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN VIA
HOJAS ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
ENTREGA PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL, 11/11/2010

1-4-18N./2018

Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

Hasta aquí documentos habilitantes
SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE LO
CUAL ESTOY CERTIFICANDO UNA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE
DILIGENCIACIÓN.



Don. Ruth Astudillo Villa

BOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN...
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL, 20 NOV 2012

SANTA ISABEL

20 NOV 2016

Dña. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Miriam Yolanda

Número único de identificación: 0104139399

Nombres del ciudadano: GARCIA SEGARRA MIRIAN YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON (LA UNION)

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 1997

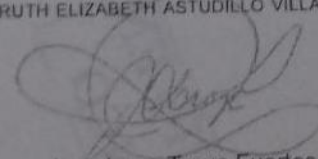
Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: GARCIA SEGARRA CARMEN YOLANDA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA - AZUAY-SANTA ISABEL-NT 1 - AZUAY - SANTA ISABEL


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.20 16:26:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument>



IC-1C-3e23903fcb7e44f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / REGISTRO



N. 0104139399
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA SEGARRA
MIRIAN YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SANTA ISABEL
ABDON CALDERON RLA UNION
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL SEFERINO
SROUENZA BRAYO



PROCESO DE IDENTIFICACION
QUEHACER DOMESTICO
NOMBRES DEL PADRE
NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA SEGARRA CARMEN YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
SANTA ISABEL
2023-07-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0106

0104139399

NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
GARCIA SEGARRA MIRIAN YOLANDA

AZUAY
PROVINCIA
SANTA ISABEL
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
SANTA ISABEL
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIO PARA SU CONSTATAcion
SANTA ISABEL 20 NOV 2016



[Signature]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Siguenza Bravo

Número único de identificación: 0103381430

Nombres del ciudadano: SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA SEGARRA MIRIAN YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: SIGUENZA ORTIZ NESTOR ALVINO

Nombres de la madre: BRAVO JIMENEZ ROSA EDELINA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitor: RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA - AZUAY-SANTA ISABEL-NT 1 - AZUAY - SANTA ISABEL

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.20 12:23:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumento>



IC-IC-8c00d72e5a674f3



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL ECUADOR
CONDICIÓN Y CATEGORÍA

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SIGUENZA BRAVO
ANGEL SEFERINO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SANTA ISABEL
SANTA ISABEL
FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN YOLANDA
GARCIA SEGARRA

0103381430



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
SIGUENZA ORTE NESTOR ALVARO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO JIMENEZ ROSA ROSALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ISABEL
2013-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-28

[Signature]
SOLICITANTE

[Signature]
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECORALES 31-FEB-2014

020
020 - 0150 0103381430
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDELA
SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO

AZUAY
PROVINCIA
SANTA ISABEL
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN
SANTA ISABEL
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA EN...
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIO PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL

20 NOV 2016

[Signature]
Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0105931364

Nombres del ciudadano: SIGUENZA GARCIA DENNIS PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SIGUENZA BRAVO ANGEL SEFERINO

Nombres de la madre: GARCIA SEGARRA MIRIAN YOLANDA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA - AZUAY-SANTA ISABEL-NT 1 - AZUAY - SANTA ISABEL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.20 22:25:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-92a5a815df7457



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REGISTRO DE PASAJEROS
BACHILLERATO ESTUDIANTE
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PASAJERO
INGENIERA BRAVO ANGEL SEFERINO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
GARCIA SEGARRA MIRIAM YOLANDA
CARGO PERSONA DE EXPEDICION
SANTA ISABEL
2015-08-04
FECHA DE EXPEDICION
2015-08-04

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN,
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIÓ PARA SU CONSTATAción
SANTA ISABEL, 20 NOV 2016

Dña. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

Hasta aquí documentos habilitantes

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ISABEL

Dra. María Primavera Bernal Ojeda

Notaria Pública Sexta De Cuenca

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SANTA ISABEL



men. - RAZON: Siento como tal que de acuerdo al Art. 113 de la Ley de Compañías, se procede a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía de "TRANSPORTE MIXTO PATAPATA PATAPATATRANS CIA. LTDA.", la Transferencia de Participaciones, otorgado por los señores Ángel Seferino Siguenza Bravo y Mirian Yolanda García Segarra, a favor de señor Dennis Patricio Siguenza García, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, bajo el número -ONCE-, de fecha veinte y cinco de noviembre del año 2016.-----
Santa Isabel, 25 de noviembre del 2016. Las 13H45'
EL Registrador de la Propiedad y Mercantil.

Dr. Darwin Efrén Muñoz Serrano.



✉ Calle Calderón entre 24 de Mayo y 3 de Noviembre • 227 3039 • 227 0670 ☎

🏠 rp.santaisabel.azu.z6@gmail.com • www.registrosantaisabel.gob.ec 🌐

* Azuay - Santa Isabel *